

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4º**ACTIVIDADES DIVERSAS DE POLÍTICA UNIVERSITARIA**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Favorecer encuentros como congresos, seminarios, jornadas y asociaciones de colectivos docentes y profesionales vinculados al desarrollo y transferencia del conocimiento de carácter científico-académico,

AREA DE COMPETENCIA: Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad.

CENTRO GESTOR: Dirección General de Política Universitaria.

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Entidades organizadoras y participantes de los diferentes eventos.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Proporcionar al colectivo beneficiario la posibilidad de celebrar en la Ciudad Autónoma de Melilla, encuentros científicos, académicos, formativos y profesionales que contribuyan al desarrollo del conocimiento científico y calidad en la formación universitaria.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: De carácter permanente con periodicidad anual. Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y colectivos beneficiarios.

COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2026: 50.000,00 €

APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION: No consta **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

Actividades diversas de la Dirección General Presidencia y Dirección General de Política Universitaria (03 32401 22699)

PLAN DE ACCIÓN:

El presupuesto de esta partida irá destinado a actos protocolarios de recepción, material en el que se promocióne la ciudad (carpetas, bolígrafos...), ediciones de documentación derivadas de los contenidos tratados en los eventos, colaboración en prestaciones técnicas y de infraestructuras si procede y aquellas necesidades justificadas que se deriven de la celebración del evento en la Ciudad Autónoma de Melilla.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

- Seguimiento: Seguimiento del desarrollo de la actividad.
- Evaluación: Estudio evaluativo de las necesidades satisfechas

D.- DIRECCIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**· OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

- 1) Fomentar acciones que resultan de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.
- 2) Favorecer el acceso a la enseñanza universitaria mediante ayudas para matrículas
- 3) Favorecer a las familias con recursos más limitados mediante ayudas a material escolar, libros y transporte escolar para estudiantes de ESO.
- 4) Favorecer a los estudiantes que quieran cursar Ciclos de Formación Profesional de Grado Superior mediante ayudas a material escolar, libros y transporte escolar.
- 5) Favorecer la posibilidad de complementar las Becas del Programa ERASMUS para estudiantes universitarios melillenses.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º

· OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Facilitar el acceso de los melillenses a estudios universitarios, estableciendo ayudas para matrículas universitarias. Facilitar medios a los universitarios melillenses para colaborar en los costes de los estudios universitarios a través de la financiación de la correspondiente matrícula.

· AREA DE COMPETENCIA: Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad.

· CENTRO GESTOR: Dirección General de la Sociedad de la Información.

· SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Alumnos melillenses que cursen sus estudios universitarios o de acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años.

· OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Favorecer el acceso a la enseñanza universitaria mediante ayudas para matrículas